

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda I-7.—Vivienda letra B, del tipo I, a la izquierda del portal 9-4, sita en plantas primera y segunda, del edificio en Tomelloso, calle del General Sánchez Montoya, hoy Oriente, a la que se accede a través de escalera y portal que dan a la calle de su situación. Cuenta en planta primera, con dependencias interiores, tales como vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo y terraza-lavadero exterior; y en planta segunda, con dependencias interiores, distribuidor, tres dormitorios dobles, un dormitorio sencillo y baño, terraza a fachada y otra a patio posterior exteriores. Tiene una superficie construida de 143,60 metros cuadrados y 90 útiles. Linda: Mirando desde la calle Oriente, por la derecha, vivienda número 8; izquierda, la vivienda número 6, y fondo, patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.491, libro 405, folio 86, finca número 32.810.

Tipo de subasta: Catorce millones (14.000.000) de pesetas (84.141,70 euros), salvo error u omisión.

Tomelloso, 29 de noviembre de 1999.—La Juez, Marta Iturrioz Muñoz.—El Secretario.—10.983.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Francisco Javier Just Bauluz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 191/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Gabino Antonio Chaparro Dávila y doña Natividad Sanz Nieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2343/0000/18/0191/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 10 de abril del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo B, hoy calle Gertrudis de Hore, número 14, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 3.452, libro 755, folio 22, finca 52.517.

Tipo de subasta: 25.968.972 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 14 de diciembre de 1999.—Mandatario, Fernando Ruiz de Velasco.—11.052.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Ana Dolores Sánchez López, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 92/99, a instancia del Procurador señor Ballenilla Ros, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Campos Arjona y doña Francisca Máquez Guillén, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por plazo de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 15 de febrero, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, 24, 2.ª planta de Torremolinos.

Segunda.—Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 14 de marzo, a las once horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 11 de abril, a las once horas.

Tercera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Costa del Sol, sin número, de esta localidad, número 31 180000 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Cuarta.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, pudiendo intervenir los postores en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir

ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Finca número 22. Vivienda tipo B, en planta segunda, de portal número 6 del bloque de edificación sobre la parcela de terreno procedente de la suerte de tierra de segunda de arriba, en Arroyo de la Miel, Benalmádena.

Inscripción: Finca registral 12.055 (hoy 4.816) inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo 656, libro 86, folio 33 vuelto, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.551.620 pesetas.

Torremolinos, 15 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—10.988.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 183/1994, se tramitan autos de menor cuantía, a instancia de «Producciones Agropecuarias Fabra, Sociedad Anónima», contra «Andrés Molina, Sociedad Limitada»; don Manuel Marza Ríos y doña Teresa Molina Fabra, con domicilio en Benicarló, en los que y en ejecución de sentencia dictada en los mismos, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, propiedad de dichos demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, plaça dels Estudis, sin número, en Tortosa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de febrero de 2000, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 21 de marzo siguiente, con la rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Y en tercera subasta, el día 18 de abril del mismo año, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Todas a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta número 4223 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, el 20 por 100 del precio de valoración; que para el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que los títulos de propiedad de los inmuebles suplidos, por certificación registral, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de licitación

1.º Camión frigorífico «Mercedes Benz», matrícula CS-3866-T. Valorado en 100.000 pesetas.

2.º Camión frigorífico «Mercedes Benz», matrícula CS-5099-K. Valorado en 85.000 pesetas.

3.º Camión frigorífico «Iveco», matrícula CS-9568-M. Valorado en 90.000 pesetas.

4.º Parcela de terreno sita en el término municipal de Benicarló, partida Solades, con vivienda, superficie 189 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz con el número 19.233, libro 188, tomo 715, folio 64. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 24 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—10.999.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra herederos desconocidos de don Francisco Belchi Marín y doña Pilar Hernández Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3070000018017398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, sólo el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, y sirve el mismo de notificación en forma legal a los ignorados herederos de don Francisco Belchi Marín.

Bien que se saca a subasta

Casa situada en la calle Alcón Molina, del barrio de Triana, de la ciudad de Totana, hoy marcada con el número 6. Es de dos plantas, la planta baja destinada a almacén de una sola nave, y la planta alta está destinada a vivienda, con varias habitaciones, cocina, comedor, despensa y aseo. Ocupa una superficie de 166 metros 40 decímetros cuadrados, de cuya superficie eran susceptibles de edificación 134 metros 40 decímetros cuadrados, y de éstos ocupa lo edificado 100 metros cuadrados, y el resto hasta la total superficie es lo ocupado por el patio, y todo linda: Norte o derecha, entrando, don Pedro Rubio Pelegrín; sur o izquierda, don Martín Romero Sánchez; oeste o espalda, terreno de don Francisco Pagán Navarro, y este o frente, calle de su situación.

Finca registral número 25.733, inscrita al folio 240 vuelto del libro 388, tomo 1.036.

Tipo de subasta: Once millones doscientas sesenta y cuatro mil pesetas (11.264.000 pesetas).

Totana, 15 de noviembre de 1999.—El/la Juez.—El/la Secretario.—11.053.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Aurora Torres Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, contra Walter Lockhart, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3181-0000-17001999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda o piso segundo izquierda, tipo RR-I, bloque 1 del edificio sito en Tudela, calle Cecelio Benito García, número 11, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 2.149, folio 110, finca 24.783.

Tudela, 10 de noviembre de 1999.—El/La Juez.—El/La Secretario.—11.055.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 420/99, a instancias del Procurador señor Cerrillo Ruesta, en nombre de don Amón Eloy Minguez Lisart, contra doña Rafaela Cerdán Esquembre y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 13 de marzo de 2000, a las once treinta horas, en la Sala Única de Subastas, sita en calle Del Justicia, 2, 4.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Tercera.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 10 de abril de 2000, a las once treinta horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo de 2000, a las once treinta horas, ambas en la Sala Única de Subastas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.